

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., cuatro (4) de abril de dos mil veintidós (2022).

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2021-00502-00

Teniendo en cuenta la aprehensión efectiva del vehículo de placas TFW – 493 y que fue dejado a disposición del Despacho, se dispone:

PRIMERO: DISPONER la cancelación de la orden de aprehensión que recae sobre el vehículo objeto de la presente acción. **Ofíciase.**

SEGUNDO: ORDENAR la entrega del vehículo de placas TFW - 496 que se encuentra ubicado en el parqueadero LA PRINCIPAL SAS de Bogotá, a la parte demandante, de conformidad con lo dispuesto en sentencia de fecha 22 de febrero de 2022. **Ofíciase.**

TERCERO: ARCHIVARSE el expediente.

Notifíquese,

MARÍA ISABELLA CÓRDOBA PÁEZ
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRÓNICO Hoy **5 de abril** de 2022 a la hora de las 8:00
a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario

jt